

JURISDICCIÓN 41

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2009/10, es el organismo público encargado de asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria), formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2023 en función de los ejes estratégicos que se indican. Con respecto al “Eje 1. Promover una mirada federal de la política de seguridad”, se prevé:

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad e implementar un observatorio legislativo.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y su posterior provisión de equipamiento y de capacitación del personal para la disminución del delito.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al “Eje 2. Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión competente y profesional”, se prevé:

- Robustecer el Plan Federal de Prevención de delitos tecnológicos y cibercriminales, trazando acciones tendientes a la protección de los ciudadanos y organizaciones, coadyuvando a reducir las amenazas, alertar de nuevas modalidades de los cibercriminales, investigar los delitos cibernéticos y delitos ciber asistidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas en cualquiera de las fases del delito, tales como la captación, el transporte, el traslado, la recepción de personas, así como también de aquellos delitos contra la integridad sexual, tales como femicidios y crímenes de odio.
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre éstas y las policías provinciales en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Colaborar en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de los delitos económicos,

contrabando, infracciones a las normas sobre marcas, propiedad intelectual, falsificación de moneda y lavado de dinero.

- Articular las investigaciones de falsificación de moneda, centralizar las bases de datos, capacitar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la detección e investigación criminal y elaborar estrategias de investigación contra la falsificación de moneda.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).
- Dinamizar las tareas investigativas en articulación con el Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos, avanzando hacia el nuevo paradigma procesal de tipo acusatorio.
- Organizar y ejecutar los procedimientos de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos (PRO.NA.COM).
- Consolidar y mejorar el apoyo de las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad a los operativos de seguridad en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad.
- Diseñar e instrumentar medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos.
- Continuar con planes y proyectos de abordaje multiagencial y participación comunitaria en coordinación con el despliegue de fuerzas de seguridad bajo la modalidad de Unidades de Prevención Barrial.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Establecer mecanismos de cooperación con las áreas competentes de la jurisdicción ministerial, junto con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de lucha contra el narcotráfico, seguridad de fronteras, control en hidrovías y puertos.

Con respecto al “Eje 3. Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil”, se prevé:

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Diseñar plataformas colaborativas integrales destinadas a la detección de zonas de riesgo a partir de la elaboración de mapas de riesgos, detectando las capacidades y debilidades de respuesta a desastres, definiendo dispositivos normativos y operativos integrales a efectos de identificar espacios geográficos seguros para el asentamiento de dispositivos de respuesta y el establecimiento de protocolos de detección de recursos humanos y materiales.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, a través de la armonización legislativa, el diseño de mecanismos innovadores y mejoras en los sistemas de gestión administrativa.
- Robustecer institucionalmente el desarrollo de las acciones en temática de género y diversidad sexual dentro del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Con respecto al “Eje 4. Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas de seguridad y policiales federales; Promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su accionar, en estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial”, se prevé:

- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.
- Elaborar planes de formación del personal policial y de las fuerzas de seguridad, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Estimular la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Controlar que la actuación del personal policial se adecue a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad.
- Diseñar e implementar políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa que realizan las fuerzas policiales y de seguridad.
- Mejorar las acciones orientadas a los procedimientos sancionatorios de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover una mayor equidad de género que contemple garantizar el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres de las fuerzas federales, así como la inclusión en estos derechos de personas y familias de la-diversidad sexual.
- Disponer los medios necesarios para continuar con la implementación plena de la Ley Micaela N° 27.499 en el Ministerio de Seguridad y las fuerzas federales de seguridad.

Con respecto al “Eje 5. Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo”, se prevé:

- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Intensificar la producción y análisis de la información delictual en las provincias mediante la transferencia de tecnología, capacitaciones y asistencias técnicas.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) que integran las áreas de inteligencia de las fuerzas para una mejor organización y funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.

Con respecto al “Eje 6. Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación, intercambio y solidaridad”, se prevé:

- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, organizando controles en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes, interviniendo en conjunto con las fuerzas federales en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las áreas competentes, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento y óptimo equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos base de las Fuerzas Federales de Seguridad.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas. Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o

creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.

- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales, cyberbullying, grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia, como así también controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus, realizando tareas de prevención.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los gabinetes científicos existentes.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Participar en la toma de decisiones en relación a las necesidades de prevención, mitigación, respuesta y/o rehabilitación de cara a distintos tipos de emergencias o desastres que puedan producirse, vinculados a la gestión de riesgos y proponer la incorporación del cambio climático y sus consecuencias negativas como variables a tener en cuenta.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Conformar equipos interdisciplinarios especializados en la atención de situaciones de violencia por razones de género que garanticen el trato digno y respetuoso, el compromiso con la orientación, la primera escucha y contención, así como la intervención inmediata para la protección de la víctima frente a situaciones de riesgo.
- Garantizar la actualización permanente del personal en concepciones y estrategias de abordaje de las situaciones de violencia de género y discriminación.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país, con el fin de lograr una mejor distribución territorial y un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en cada región.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

Para el Ejercicio 2023, la Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos:

- Continuar profundizando la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando consecuentemente la desarticulación de aquellas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos ambientales, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos, con el apoyo permanente a las investigaciones y actividades procedimentales, por parte del centro de análisis criminal y de los equipos interdisciplinarios especializados en las diversas temáticas.
- Mantener y perfeccionar los lineamientos operacionales de “control-vigilancia-seguridad” de los pasos fronterizos y zonas de frontera, observándose los protocolos existentes en caso que el Poder Ejecutivo Nacional, con la intervención previa de los correspondientes organismos gubernamentales competentes, resuelva el cierre de alguno de los pasos internacionales habilitados en virtud de la existencia de alguna contingencia de relevancia.
- Continuar perfeccionando aquellas acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana” o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementándose el esfuerzo y la actividad preventiva mediante la permanente elaboración de estudios e informes de seguridad, los cuales se encontrarán fundados en el análisis de la información criminal obtenida de los elementos de ejecución del despliegue.
- Optimizar los estándares de seguridad y vigilancia de los “Objetivos Estratégicos” de interés de la Nación.
- Redelinear la afectación de los recursos humanos, presupuestarios y logísticos, direccionándolos en función a las exigencias que el contexto nacional presenta, priorizándose la seguridad pública y la lucha de las distintas modalidades del crimen organizado.
- Mejorar, reforzar y optimizar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses, con el fin de reducir el tiempo de respuesta a los diferentes requerimientos formulados por el Poder Judicial de la Nación, a través del fuero federal, a la Fuerza.
- Continuar intensificando las actividades operacionales y de seguridad pública, como así también mantener e incrementar las capacidades para prevenir e intervenir en situaciones de alteración del orden público, en observancia a las exigencias que la actualidad presenta y demanda, para lo cual es primordial la incorporación de nuevos aspirantes a gendarmes y la permanente capacitación del personal de la Institución (en sus diferentes niveles).
- Promover a Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), mediante capacitación constante de los efectivos que desarrollan tareas operacionales en la lucha contra el narcotráfico.
- Reforzar y seguir profundizando aquellas actividades de gestión y capacitación del personal sobre los ejes de Derechos Humanos y Delitos de Género, en sus diversos aspectos y modalidades, y el Control del Uso de Armas de Fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.
- Promover una mayor eficacia en la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte Vial, en rutas nacionales y corredores viales.
- Impulsar procedimientos y manuales de buenas prácticas para la gestión adecuada de residuos reciclables, peligrosos y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) a nivel institucional.
- Promover, en el ámbito de la Fuerza, por el impacto que produce en beneficio de la ciudadanía, el cumplimiento de los objetivos y las propuestas establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad (Certificación Norma ISO 9001).

La Prefectura Naval Argentina estima realizar en 2023 las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de

Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.

- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas y la identificación de los posibles tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género, que sea fácilmente identificable e inclusivo.
- Mantener y fortalecer la presencia de enlaces con distintos Servicios de Guardacostas Regionales y/o de interés para la República Argentina.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones nacionales y extranjeras.

La Policía de Seguridad Agropecuaria destaca los siguientes objetivos para el año 2023:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera de la jurisdicción.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación, a los sistemas de armas, como así también a la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el cibercrimen y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.

- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las condiciones del personal de la Institución, mediante la capacitación y especialización continuas, y la revisión de su situación escalafonaria y salarial.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	524.846.639.866
2	4	Inteligencia	21.215.505.692
3	1	Salud	22.664.606.771
3	4	Educación y Cultura	49.870.310.194
9	9	Gastos Figurativos	589.262.199
<b>TOTAL</b>			<b>619.186.324.722</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>619.186.324.722</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>575.236.375.957</b>
Personal Permanente	527.565.913.147
Personal Temporario	1.711.563.219
Servicios Extraordinarios	17.167.213.667
Asistencia Social al Personal	26.793.548.479
Beneficios y Compensaciones	108.657.660
Gabinete de autoridades superiores	274.567.922
Personal contratado	1.614.911.863
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>7.659.563.912</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	547.518.402
Textiles y Vestuario	770.544.516
Productos de Papel, Cartón e Impresos	128.887.926
Productos de Cuero y Caucho	140.657.256
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.757.176.266
Productos de Minerales No Metálicos	32.247.992
Productos Metálicos	1.089.246.617
Minerales	3.238.449
Otros Bienes de Consumo	1.190.046.488
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.641.171.347</b>
Servicios Básicos	2.709.758.729
Alquileres y Derechos	397.423.154
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.947.394.890
Servicios Técnicos y Profesionales	755.482.534
Servicios Comerciales y Financieros	2.199.177.820
Pasajes y Viáticos	3.129.354.513
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	173.418.795
Otros Servicios	329.160.912
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.461.059.663</b>
Construcciones	1.459.199.105
Maquinaria y Equipo	6.874.199.848
Equipo Militar y de Seguridad	4.507.825.197
Activos Intangibles	619.835.513
<b>Transferencias</b>	<b>8.598.891.644</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.630.616.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	462.302.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	130.056.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000
Transferencias al Exterior	85.917.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>589.262.199</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	589.262.199

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>4101</b>	<b>Ministerio de Seguridad</b>		<b>33.064.736.565</b>	<b>586</b>	<b>10.000</b>
01	Actividades Centrales		10.567.495.995	311	0
39	Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	105.189.511	19	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	412.723.205	30	10.000
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	6.157.492.505	0	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	4.782.325.992	13	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	8.751.888.099	55	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	1.426.358.923	118	0
52	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Ministerio de Seguridad	272.000.136	40	0
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		389.660.629	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		199.601.570	0	0
<b>4104</b>	<b>Policía Federal Argentina</b>		<b>184.127.291.286</b>	<b>32.549</b>	<b>13.500</b>
01	Actividades Centrales		31.320.430.625	3.893	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	11.877.827.000	2.644	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	9.859.175.180	3.154	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	114.709.754.779	19.396	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	9.228.271.040	1.811	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.131.832.662	1.651	0
<b>4105</b>	<b>Gendarmería Nacional</b>		<b>243.189.816.768</b>	<b>40.748</b>	<b>0</b>

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		35.283.921.109	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	26.217.177.176	6.783	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.528.635.158	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	1.284.916.872	51	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	78.595.830.553	12.841	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	72.659.544.689	11.812	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	22.619.791.211	3.702	0
<b>4106</b>	<b>Prefectura Naval Argentina</b>		<b>130.600.039.180</b>	<b>23.103</b>	<b>360</b>
01	Actividades Centrales		17.536.432.330	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	86.166.853.803	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	4.258.144.613	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	12.384.716.721	3.050	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	6.810.009.465	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.979.530.035	318	0
<b>4107</b>	<b>Policía de Seguridad Aeroportuaria</b>		<b>28.204.440.923</b>	<b>5.613</b>	<b>11.800</b>
01	Actividades Centrales		3.918.104.313	748	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	23.289.818.698	4.786	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	996.517.912	79	11.800
<b>TOTAL</b>			<b>619.186.324.722</b>	<b>102.599</b>	<b>35.660</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.064.736.565</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.838.397.993</b>
Personal Permanente	3.658.901.345
Personal Temporario	238.734.573
Servicios Extraordinarios	217.074.000
Asistencia Social al Personal	54.200.000
Gabinete de autoridades superiores	265.651.152
Personal contratado	1.403.836.923
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.596.652.657</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.198.541
Textiles y Vestuario	28.262.272
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.751.259
Productos de Cuero y Caucho	2.778.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.450.983.663
Productos de Minerales No Metálicos	600.000
Productos Metálicos	1.008.037.579
Minerales	165.848
Otros Bienes de Consumo	51.875.455
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.775.194.520</b>
Servicios Básicos	53.102.792
Alquileres y Derechos	60.315.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.006.277.917
Servicios Técnicos y Profesionales	565.413.876
Servicios Comerciales y Financieros	1.747.691.734
Pasajes y Viáticos	101.845.740
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	235.546.661
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.110.160.552</b>
Maquinaria y Equipo	5.402.431.086
Equipo Militar y de Seguridad	4.277.594.758
Activos Intangibles	430.134.708
<b>Transferencias</b>	<b>8.155.068.644</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.402.666.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	462.302.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>589.262.199</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	589.262.199

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>33.064.736.565</b>
Actividades Centrales	10.567.495.995
Seguridad en Eventos Deportivos	105.189.511
Acciones de Formación y Capacitación	412.723.205
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	6.157.492.505
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	4.782.325.992
Articulación Federal de la Seguridad	8.751.888.099
Acciones de Seguridad y Política Criminal	1.426.358.923
Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	272.000.136
Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	389.660.629
Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	199.601.570

CATEGORÍA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	1.034.986.571
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.883.326.020
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	1.857.440.249
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	1.566.870.159
12	Acciones de Ciberseguridad y Ciberdelito	Unidad Gabinete de Asesores	224.622.996
13	Fortalecimiento Institucional y Legislativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales	Ministerio de Seguridad	250.000
<b>TOTAL:</b>			<b>10.567.495.995</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.567.495.995</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.397.594.007</b>
Personal Permanente	2.491.980.121
Servicios Extraordinarios	106.535.000
Asistencia Social al Personal	17.150.000
Gabinete de autoridades superiores	265.651.152
Personal contratado	516.277.734
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.558.207.583</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.441.736
Textiles y Vestuario	9.431.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.119.371
Productos de Cuero y Caucho	263.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.447.904.604
Productos Metálicos	3.069.939
Otros Bienes de Consumo	47.977.393
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.053.278.724</b>
Servicios Básicos	53.102.792
Alquileres y Derechos	59.995.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	875.992.766
Servicios Técnicos y Profesionales	97.086.551
Servicios Comerciales y Financieros	1.740.527.335
Pasajes y Viáticos	42.667.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	178.906.480
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.558.415.681</b>
Maquinaria y Equipo	1.532.004.941
Activos Intangibles	26.410.740

**PROGRAMA 39**  
**SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD GABINETE DE ASESORES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa diseña e instrumenta medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando cuando fuera competente con diferentes Organismos del Gobierno Nacional y Jurisdiccional. También monitorea las condiciones de seguridad e infraestructura y coordina los operativos en los eventos deportivos a su cargo. Además, supervisa la cobertura de los operativos de seguridad de los espectáculos deportivos con el "Programa Tribuna Segura" y el cumplimiento del plan anual de inspecciones a los estadios.

Asimismo, administra el Registro de Infractores a la Ley N° 20.655 - Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.

Por otra parte, representa al Ministerio de Seguridad ante el Consejo Federal de Seguridad, promoviendo proyectos y acuerdos tendientes a la armonización de políticas preventivas, en el ámbito de su competencia.

Por último, elabora proyectos y acuerdos contribuyendo al trabajo formativo y educativo.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	900
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.600.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>105.189.511</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>94.931.571</b>
Personal Permanente	61.049.153
Servicios Extraordinarios	3.575.000
Asistencia Social al Personal	1.700.000
Personal contratado	28.607.418
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>410.133</b>
Textiles y Vestuario	211.613
Productos de Papel, Cartón e Impresos	94.570
Otros Bienes de Consumo	103.950
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.647.807</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	567.000
Servicios Comerciales y Financieros	472.500
Pasajes y Viáticos	4.576.717
Otros Servicios	31.590
<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.200.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Activos Intangibles	2.700.000

PROGRAMA 44  
**ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	7.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	25
Capacitación Profesional en Materia de Seguridad a Funcionarios	Agente	150
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	3.000
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	20
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	25
Otorgamiento de Becas	Becario	200

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>412.723.205</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>379.064.869</b>
Personal Permanente	112.824.533
Personal Temporario	238.734.573
Servicios Extraordinarios	715.000
Asistencia Social al Personal	4.200.000
Personal contratado	22.590.763
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>219.527</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.527
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.000
Otros Bienes de Consumo	68.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.918.809</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	1.558.131
Servicios Comerciales y Financieros	500.000
Pasajes y Viáticos	2.589.800
Otros Servicios	1.270.878
<b>Transferencias</b>	<b>27.520.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	27.520.000

**PROGRAMA 48**  
**PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y**  
**TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objeto la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.157.492.505</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.116.521.444</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	960.038.652
Servicios Técnicos y Profesionales	156.482.792
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.040.971.061</b>
Maquinaria y Equipo	3.525.881.876
Equipo Militar y de Seguridad	1.416.089.185
Activos Intangibles	99.000.000

**PROGRAMA 49**  
**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y**  
**TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es la coordinación institucional del Ministerio, las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Asimismo, incluye las acciones de planificación logística y equipamiento federal.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	57.140.982
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	4.725.185.010
<b>TOTAL:</b>			<b>4.782.325.992</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.782.325.992</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>156.339.623</b>
Personal Permanente	78.897.908
Servicios Extraordinarios	2.002.000
Asistencia Social al Personal	1.780.000
Personal contratado	73.659.715
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.004.494.068</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	227.833
Textiles y Vestuario	360.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Productos Metálicos	1.003.861.235
<b>Servicios No Personales</b>	<b>344.848.037</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	162.179.499
Servicios Técnicos y Profesionales	177.378.420
Servicios Comerciales y Financieros	225.000
Pasajes y Viáticos	5.065.118
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.276.644.264</b>
Maquinaria y Equipo	263.385.198
Equipo Militar y de Seguridad	2.860.148.641
Activos Intangibles	153.110.425

PROGRAMA 50

**ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la cooperación y asistencia a las jurisdicciones en materia de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye la coordinación federal del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública y en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y protección civil de los niveles nacional, provincial y municipal. De igual modo, se impulsa la transversalidad del paradigma de la gestión integral de riesgos de desastres en la administración pública nacional, así como en el nivel provincial y local.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y a partir de la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación. Tiene a su cargo la gestión de los proyectos de prevención y las solicitudes de asistencia en materia de respuesta que requieran ser financiadas a través de los mecanismos previstos en la Ley N° 27.287.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se registra y promueve la participación de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado en el SINAGIR.

A su vez, el programa tiene por objetivo el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos/as Voluntarios. En este marco se organiza el registro de las entidades que lo componen, se asignan los subsidios y se lleva a cabo la regulación y fiscalización en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo mejoras en los sistemas de gestión administrativa y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	36
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	950
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad	Asistencia Brindada	36
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	10

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	112.039.195
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	772.222.835
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	1.216.885
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	332.139.934
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	5.621.606
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	7.528.647.644
<b>TOTAL:</b>			<b>8.751.888.099</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>8.751.888.099</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>458.734.813</b>
Personal Permanente	294.731.192
Servicios Extraordinarios	7.507.500
Asistencia Social al Personal	6.075.000
Personal contratado	150.421.121
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>23.825.582</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.300.000
Textiles y Vestuario	14.204.327
Productos de Papel, Cartón e Impresos	740.244
Productos de Cuero y Caucho	2.500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	758.000
Productos de Minerales No Metálicos	600.000
Productos Metálicos	750.405
Minerales	165.848
Otros Bienes de Consumo	2.806.758
<b>Servicios No Personales</b>	<b>102.939.060</b>
Alquileres y Derechos	320.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	76.869.001
Servicios Comerciales y Financieros	2.458.285
Pasajes y Viáticos	14.741.774
Otros Servicios	3.050.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>38.840.000</b>
Maquinaria y Equipo	27.950.200
Equipo Militar y de Seguridad	1.356.932
Activos Intangibles	9.532.868
<b>Transferencias</b>	<b>8.127.548.644</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.375.146.644
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	462.302.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	100.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	290.000.000

PROGRAMA 51  
**ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo

establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	5,20
<b>METAS :</b>		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	235.000
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	3.800
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	20
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	300.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	20.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	800
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Colaboración y Asistencia Técnica para la Seguridad Ambiental en la Disposición Final de Vehículos	Asistencia Brindada	70
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	20.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.500
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	4
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	300
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	21.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	180.000

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	143.267.730
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	399.041.905
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	15.000.000
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	106.425.000
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	300.148.163
06	Acciones de Intervención Federal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	191.125.860
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	78.564.632
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	42.346.304
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	106.402.976
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	44.036.353
<b>TOTAL:</b>			<b>1.426.358.923</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.426.358.923</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.084.869.925</b>
Personal Permanente	446.360.246
Servicios Extraordinarios	93.665.000
Asistencia Social al Personal	20.095.000
Personal contratado	524.749.679
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>8.684.056</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.119.439
Textiles y Vestuario	4.054.832
Productos de Papel, Cartón e Impresos	339.431
Productos de Cuero y Caucho	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.100.000
Productos Metálicos	356.000
Otros Bienes de Consumo	699.354
<b>Servicios No Personales</b>	<b>141.715.396</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	55.138.386
Servicios Comerciales y Financieros	3.237.114
Pasajes y Viáticos	29.621.952
Otros Servicios	51.717.944
<b>Bienes de Uso</b>	<b>191.089.546</b>
Maquinaria y Equipo	51.708.871
Activos Intangibles	139.380.675

PROGRAMA 52

**FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE  
DERECHOS, BIENESTAR Y GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El fin de este programa es generar iniciativas tendientes a considerar la perspectiva de género y de la diversidad, que combatan la desigualdad y la violencia por razones de género en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Además se diseñan, desarrollan e implementan políticas que fortalecen la integridad en la función pública y previenen la corrupción en lo concerniente a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y promueven la transparencia, ejercicio ético de los cargos, integridad y profesionalismo en el desempeño de las tareas de los agentes de dichas Fuerzas.

Finalmente, conjuntamente con la Subsecretaría de Formación y Carrera, asegura la perspectiva de género en el desarrollo de las carreras profesionales, instancias de formación, capacitación y desarrollo de saberes y habilidades, que se realicen en el ámbito del Ministerio y sus instituciones normativas.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.000
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	12

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Ministerio de Seguridad	157.058.619
02	Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	Ministerio de Seguridad	114.941.517
<b>TOTAL:</b>			<b>272.000.136</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>272.000.136</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>266.863.185</b>
Personal Permanente	173.058.192
Servicios Extraordinarios	3.074.500
Asistencia Social al Personal	3.200.000
Personal contratado	87.530.493
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>811.708</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	47.006
Productos de Papel, Cartón e Impresos	323.643
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	221.059
Otros Bienes de Consumo	220.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.325.243</b>
Servicios Técnicos y Profesionales	900.595
Servicios Comerciales y Financieros	271.500
Pasajes y Viáticos	2.583.379
Otros Servicios	569.769

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A GENDARMERÍA NACIONAL  
(FONPLATA ARG 28/2016)**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Gendarmería Nacional.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>389.660.629</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>389.660.629</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	389.660.629

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA  
(FONPLATA ARG 28/2016)**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>199.601.570</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>199.601.570</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	199.601.570

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>184.127.291.286</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>180.018.102.900</b>
Personal Permanente	165.260.392.576
Personal Temporario	1.027.375.324
Servicios Extraordinarios	6.534.592.000
Asistencia Social al Personal	7.192.352.000
Personal contratado	3.391.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.098.316.322</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	134.563.609
Textiles y Vestuario	421.178.490
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.868.600
Productos de Cuero y Caucho	70.315.318
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.175.900
Productos de Minerales No Metálicos	11.481.000
Productos Metálicos	28.867.500
Minerales	538.400
Otros Bienes de Consumo	191.327.505
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.414.543.064</b>
Servicios Básicos	1.176.274.319
Alquileres y Derechos	105.574.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	354.448.038
Servicios Técnicos y Profesionales	10.235.900
Servicios Comerciales y Financieros	243.635.707
Pasajes y Viáticos	416.376.900
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	92.808.000
Otros Servicios	15.189.500
<b>Bienes de Uso</b>	<b>372.456.000</b>
Construcciones	47.244.000
Maquinaria y Equipo	169.029.750
Equipo Militar y de Seguridad	4.927.000
Activos Intangibles	151.255.250
<b>Transferencias</b>	<b>223.873.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	129.956.000
Transferencias al Exterior	85.917.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>184.127.291.286</b>
Actividades Centrales	31.320.430.625
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	11.877.827.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	9.859.175.180
Seguridad Federal	114.709.754.779
Servicio de Bomberos	9.228.271.040
Servicios de Informática y Comunicaciones	7.131.832.662

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.687.801.338
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	1.494.483.287
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	138.146.000
<b>TOTAL:</b>			<b>31.320.430.625</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>31.320.430.625</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.897.333.000</b>
Personal Permanente	22.575.202.000
Personal Temporario	168.169.000
Servicios Extraordinarios	1.339.278.000
Asistencia Social al Personal	5.811.293.000
Personal contratado	3.391.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>574.988.513</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.514.800
Textiles y Vestuario	398.558.390
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.789.900
Productos de Cuero y Caucho	29.395.418
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.763.300
Productos de Minerales No Metálicos	2.415.400
Productos Metálicos	19.665.900
Minerales	227.900
Otros Bienes de Consumo	71.657.505
<b>Servicios No Personales</b>	<b>724.826.112</b>
Servicios Básicos	339.336.100
Alquileres y Derechos	17.162.200
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.370.012
Servicios Técnicos y Profesionales	3.134.900
Servicios Comerciales y Financieros	154.471.500
Pasajes y Viáticos	60.115.400
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.190.000
Otros Servicios	9.046.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.366.000</b>
Maquinaria y Equipo	27.593.000
Equipo Militar y de Seguridad	4.180.000
Activos Intangibles	5.593.000
<b>Transferencias</b>	<b>85.917.000</b>
Transferencias al Exterior	85.917.000

PROGRAMA 22  
**ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	574.568
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	45.420
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.457
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	302.738
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	166.027

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.877.827.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>11.678.800.000</b>
Personal Permanente	11.658.070.000
Personal Temporario	20.154.000
Servicios Extraordinarios	576.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>29.500.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	881.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	26.604.000
Productos de Minerales No Metálicos	144.000
Productos Metálicos	121.000
Minerales	79.000
Otros Bienes de Consumo	1.138.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>38.801.000</b>
Servicios Básicos	36.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.255.000
Servicios Comerciales y Financieros	318.000
Pasajes y Viáticos	28.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>770.000</b>
Maquinaria y Equipo	690.000
Activos Intangibles	80.000
<b>Transferencias</b>	<b>129.956.000</b>
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	129.956.000

PROGRAMA 23

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.625
Formación de Oficiales	Egresado	383
Formación de Suboficiales	Egresado	800
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	1.144

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.859.175.180</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.791.310.900</b>
Personal Permanente	9.211.256.576
Personal Temporario	195.694.324
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	384.000.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>15.577.100</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.063.000
Textiles y Vestuario	6.141.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	109.300
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.520.000
Productos de Minerales No Metálicos	139.000
Productos Metálicos	170.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	4.354.800
<b>Servicios No Personales</b>	<b>43.324.180</b>
Servicios Básicos	14.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.591.080
Servicios Comerciales y Financieros	995.100
Pasajes y Viáticos	238.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.350.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>963.000</b>
Maquinaria y Equipo	931.000
Activos Intangibles	32.000
<b>Transferencias</b>	<b>8.000.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000

**PROGRAMA 28  
SEGURIDAD FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA  
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	13.111
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	383.546
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	108
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	26.774
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.750
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	405
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.848

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	55.297.173.774
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	8.772.050.900
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	5.152.780.400
04	Análisis Pericial	Policía Científica	3.969.683.450
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	7.490.196.000
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	6.202.843.250
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	8.123.553.600
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	1.487.438.805
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	14.707.618.600
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	3.459.172.000
<b>Proyectos:</b>			
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	47.244.000
<b>TOTAL:</b>			<b>114.709.754.779</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>114.709.754.779</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>112.985.965.000</b>
Personal Permanente	106.694.127.000
Personal Temporario	571.685.000
Servicios Extraordinarios	5.000.861.000
Asistencia Social al Personal	719.292.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>403.123.109</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	98.798.709
Textiles y Vestuario	14.531.300
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.078.900
Productos de Cuero y Caucho	35.816.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	148.192.000
Productos de Minerales No Metálicos	8.238.500
Productos Metálicos	7.881.000
Minerales	116.000
Otros Bienes de Consumo	87.470.600
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.102.360.670</b>
Servicios Básicos	349.166.357
Alquileres y Derechos	78.247.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	234.558.446
Servicios Técnicos y Profesionales	6.013.200
Servicios Comerciales y Financieros	66.745.967
Pasajes y Viáticos	337.010.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.660.300
Otros Servicios	2.958.900
<b>Bienes de Uso</b>	<b>218.306.000</b>
Construcciones	47.244.000
Maquinaria y Equipo	118.188.750
Equipo Militar y de Seguridad	735.000
Activos Intangibles	52.138.250

**PROGRAMA 30**  
**SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	298
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.676

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>9.228.271.040</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.130.695.000</b>
Personal Permanente	8.756.728.000
Personal Temporario	33.282.000
Servicios Extraordinarios	91.392.000
Asistencia Social al Personal	249.293.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>41.463.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.795.000
Textiles y Vestuario	1.719.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	223.300
Productos de Cuero y Caucho	3.853.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.420.600
Productos de Minerales No Metálicos	446.100
Productos Metálicos	383.600
Minerales	37.500
Otros Bienes de Consumo	7.584.100
<b>Servicios No Personales</b>	<b>42.996.240</b>
Servicios Básicos	11.558.800
Alquileres y Derechos	2.041.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.790.100
Servicios Técnicos y Profesionales	837.800
Servicios Comerciales y Financieros	6.759.040
Pasajes y Viáticos	14.643.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	581.700
Otros Servicios	1.784.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.116.000</b>
Maquinaria y Equipo	12.807.000
Equipo Militar y de Seguridad	12.000
Activos Intangibles	297.000

PROGRAMA 31

**SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	9.658

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>7.131.832.662</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.533.999.000</b>
Personal Permanente	6.365.009.000
Personal Temporario	38.391.000
Servicios Extraordinarios	102.125.000
Asistencia Social al Personal	28.474.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>33.663.800</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.511.100
Textiles y Vestuario	128.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	267.200
Productos de Cuero y Caucho	1.167.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.676.000
Productos de Minerales No Metálicos	98.000
Productos Metálicos	646.000
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	19.122.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>462.234.862</b>
Servicios Básicos	425.913.062
Alquileres y Derechos	8.124.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.883.400
Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
Servicios Comerciales y Financieros	14.346.100
Pasajes y Viáticos	4.341.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	326.000
Otros Servicios	50.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>101.935.000</b>
Maquinaria y Equipo	8.820.000
Activos Intangibles	93.115.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>243.189.816.768</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>236.572.554.354</b>
Personal Permanente	214.972.897.779
Personal Temporario	163.867.323
Servicios Extraordinarios	8.600.769.667
Asistencia Social al Personal	12.835.019.585
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.643.660.642</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	303.504.873
Textiles y Vestuario	186.884.303
Productos de Papel, Cartón e Impresos	86.497.256
Productos de Cuero y Caucho	63.250.298
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	550.055.478
Productos de Minerales No Metálicos	20.166.992
Productos Metálicos	48.043.676
Minerales	2.534.201
Otros Bienes de Consumo	382.723.565
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.498.670.661</b>
Servicios Básicos	679.576.173
Alquileres y Derechos	150.651.954
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	651.457.741
Servicios Técnicos y Profesionales	76.802.987
Servicios Comerciales y Financieros	119.677.701
Pasajes y Viáticos	1.776.380.902
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.850.826
Otros Servicios	21.272.377
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.463.217.111</b>
Construcciones	1.186.344.731
Maquinaria y Equipo	216.994.016
Equipo Militar y de Seguridad	59.878.364
<b>Transferencias</b>	<b>11.714.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.714.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>243.189.816.768</b>
Actividades Centrales	35.283.921.109
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	26.217.177.176
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	6.528.635.158
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	1.284.916.872
Seguridad en Fronteras	78.595.830.553
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	72.659.544.689
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	22.619.791.211

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	25.056.002.416
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	10.102.638.767
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	125.279.926
<b>TOTAL:</b>			<b>35.283.921.109</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>35.283.921.109</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.899.612.705</b>
Personal Permanente	29.617.723.596
Personal Temporario	19.106.927
Servicios Extraordinarios	231.356.261
Asistencia Social al Personal	5.031.425.921
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>189.617.527</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	58.605.772
Textiles y Vestuario	56.465.135
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.433.259
Productos de Cuero y Caucho	1.320.725
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	30.400.746
Productos de Minerales No Metálicos	1.779.509
Productos Metálicos	4.347.990
Minerales	225.648
Otros Bienes de Consumo	29.038.743
<b>Servicios No Personales</b>	<b>168.371.564</b>
Servicios Básicos	43.170.341
Alquileres y Derechos	26.734.986
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.757.248
Servicios Técnicos y Profesionales	6.051.537
Servicios Comerciales y Financieros	7.809.835
Pasajes y Viáticos	5.359.361
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.664.559
Otros Servicios	6.823.697
<b>Bienes de Uso</b>	<b>26.319.313</b>
Maquinaria y Equipo	26.319.313

**PROGRAMA 41**  
**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	70,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	95,00
<b>METAS :</b>		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	2
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	800
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	750
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	12.584.140.338
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	9.342.137.145
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	4.214.980.428
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	75.919.265
<b>TOTAL:</b>			<b>26.217.177.176</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>26.217.177.176</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.932.692.480</b>
Personal Permanente	22.836.706.921
Personal Temporario	129.775.342
Servicios Extraordinarios	242.888.667
Asistencia Social al Personal	2.723.321.550
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>129.279.729</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.131.694
Textiles y Vestuario	3.337.077
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.168.476
Productos de Cuero y Caucho	396.812
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.424.828
Productos de Minerales No Metálicos	3.959.976
Productos Metálicos	7.105.761
Minerales	69.255
Otros Bienes de Consumo	33.685.850
<b>Servicios No Personales</b>	<b>141.952.662</b>
Servicios Básicos	31.635.986
Alquileres y Derechos	6.681.666
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.124.315
Servicios Técnicos y Profesionales	21.296.784
Servicios Comerciales y Financieros	6.717.638
Pasajes y Viáticos	27.695.692
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.861.249
Otros Servicios	5.939.332
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.538.305</b>
Maquinaria y Equipo	1.538.305
<b>Transferencias</b>	<b>11.714.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.714.000

PROGRAMA 42

**ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	79.227
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.418.701

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.228.635.158
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000.000
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	280.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>6.528.635.158</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.528.635.158</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.990.995.681</b>
Personal Permanente	3.849.078.813
Personal Temporario	1.314.151
Servicios Extraordinarios	25.073.857
Asistencia Social al Personal	2.115.528.860
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.184.624</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.033.360
Productos de Papel, Cartón e Impresos	11.662.197
Productos de Cuero y Caucho	6.637
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.234.458
Productos de Minerales No Metálicos	1.864.103
Productos Metálicos	1.864.103
Otros Bienes de Consumo	29.519.766
<b>Servicios No Personales</b>	<b>142.459.853</b>
Servicios Básicos	57.172
Alquileres y Derechos	5.724.121
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.634.112
Servicios Técnicos y Profesionales	27.576.563
Servicios Comerciales y Financieros	39.936.642
Pasajes y Viáticos	2.760.672
Otros Servicios	1.770.571
<b>Bienes de Uso</b>	<b>329.995.000</b>
Construcciones	300.000.000
Maquinaria y Equipo	29.995.000

**PROGRAMA 44**  
**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS**  
**INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.284.916.872</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>987.567.444</b>
Personal Permanente	368.312.192
Asistencia Social al Personal	619.255.252
<b>Servicios No Personales</b>	<b>297.349.428</b>
Pasajes y Viáticos	297.349.428

**PROGRAMA 48**  
**SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además, se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de Manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	1.130.136
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	511
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	107
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.788
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	427

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	76.959.753.281
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	749.732.541
<b>Proyectos:</b>			
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	44.645.400
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	415.756.218
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	29.725.626
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	396.217.487
<b>TOTAL:</b>			<b>78.595.830.553</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>78.595.830.553</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>76.412.716.642</b>
Personal Permanente	72.541.213.782
Personal Temporario	4.450.295
Servicios Extraordinarios	2.930.855.943
Asistencia Social al Personal	936.196.622
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>539.543.098</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	82.417.457
Textiles y Vestuario	39.387.981
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.788.127
Productos de Cuero y Caucho	5.381.662
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	233.556.252
Productos de Minerales No Metálicos	9.645.359
Productos Metálicos	12.320.103
Minerales	1.531.682
Otros Bienes de Consumo	126.514.475
<b>Servicios No Personales</b>	<b>739.426.080</b>
Servicios Básicos	308.781.579
Alquileres y Derechos	36.559.357
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	188.450.568
Servicios Técnicos y Profesionales	6.066.533
Servicios Comerciales y Financieros	44.583.149
Pasajes y Viáticos	139.930.140
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.090.599
Otros Servicios	3.964.155
<b>Bienes de Uso</b>	<b>904.144.733</b>
Construcciones	886.344.731
Maquinaria y Equipo	17.800.002

PROGRAMA 49

**OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Las operaciones complementarias de seguridad interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, que se materializa a través de una Operación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, es destacable la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. También se destaca, la participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

También se hace el apoyo como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional

y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las instalaciones hidroeléctricas y nucleares, estaciones de comunicaciones satelitales, puentes internacionales, obras de arte, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	579
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	104
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	271
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.902
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.009
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.250
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	38
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.498
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	449
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	1.458

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	16.114.798.754
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	1.895.007.129
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	54.649.738.806
<b>TOTAL:</b>			<b>72.659.544.689</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>72.659.544.689</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>69.952.025.490</b>
Personal Permanente	64.646.506.232
Personal Temporario	9.220.608
Servicios Extraordinarios	4.435.123.174
Asistencia Social al Personal	861.175.476
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>657.433.453</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	75.546.924
Textiles y Vestuario	87.693.637
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.018.516
Productos de Cuero y Caucho	55.385.984
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	245.830.662
Productos de Minerales No Metálicos	2.281.950
Productos Metálicos	22.133.839
Minerales	678.539
Otros Bienes de Consumo	143.863.402
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.883.865.986</b>
Servicios Básicos	264.572.041
Alquileres y Derechos	67.438.151
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	213.410.662
Servicios Técnicos y Profesionales	14.737.570
Servicios Comerciales y Financieros	16.107.150
Pasajes y Viáticos	1.301.755.305
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.805.524
Otros Servicios	2.039.583
<b>Bienes de Uso</b>	<b>166.219.760</b>
Maquinaria y Equipo	106.341.396
Equipo Militar y de Seguridad	59.878.364

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y  
OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E  
INVESTIGACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Policía de seguridad y judicial en el fuero federal, prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, cibercrimes, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	14.320
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.444
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.770
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	3.408

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	7.998.014.365
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	7.559.270.625
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	6.044.030.223
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	1.018.475.998
<b>TOTAL:</b>			<b>22.619.791.211</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>22.619.791.211</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>22.396.943.912</b>
Personal Permanente	21.113.356.243
Servicios Extraordinarios	735.471.765
Asistencia Social al Personal	548.115.904
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>62.602.211</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.769.666
Textiles y Vestuario	473
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.426.681
Productos de Cuero y Caucho	758.478
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.608.532
Productos de Minerales No Metálicos	636.095
Productos Metálicos	271.880
Minerales	29.077
Otros Bienes de Consumo	20.101.329
<b>Servicios No Personales</b>	<b>125.245.088</b>
Servicios Básicos	31.359.054
Alquileres y Derechos	7.513.673
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	78.080.836
Servicios Técnicos y Profesionales	1.074.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.523.287
Pasajes y Viáticos	1.530.304
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	428.895
Otros Servicios	735.039
<b>Bienes de Uso</b>	<b>35.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	35.000.000

**Prefectura Naval Argentina**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>130.600.039.180</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>125.667.992.719</b>
Personal Permanente	117.838.995.619
Servicios Extraordinarios	1.706.778.000
Asistencia Social al Personal	6.082.269.100
Beneficios y Compensaciones	35.150.000
Personal contratado	4.800.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.157.222.360</b>
Textiles y Vestuario	84.037.152
Productos de Papel, Cartón e Impresos	708.700
Productos de Cuero y Caucho	2.126.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	524.053.519
Productos Metálicos	4.252.200
Otros Bienes de Consumo	542.044.689
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.354.339.102</b>
Servicios Básicos	729.746.293
Alquileres y Derechos	47.280.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	695.928.417
Servicios Técnicos y Profesionales	81.554.771
Servicios Comerciales y Financieros	22.267.018
Pasajes y Viáticos	725.909.560
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	51.559.969
Otros Servicios	92.374
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.420.236.999</b>
Construcciones	225.610.374
Maquinaria y Equipo	1.048.626.625
Equipo Militar y de Seguridad	126.000.000
Activos Intangibles	20.000.000
<b>Transferencias</b>	<b>248.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

## CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>130.600.039.180</b>
Actividades Centrales	17.536.432.330
Policía de Seguridad de la Navegación	86.166.853.803
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	4.258.144.613
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	12.384.716.721
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213
Operaciones de Seguridad Interior	6.810.009.465
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	1.979.530.035

## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	14.264.144.489
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	2.055.800.766
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	1.216.402.031
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	85.044
<b>TOTAL:</b>			<b>17.536.432.330</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.536.432.330</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.461.428.354</b>
Personal Permanente	17.412.147.567
Asistencia Social al Personal	49.280.787
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>13.675.499</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	708.700
Otros Bienes de Consumo	12.966.799
<b>Servicios No Personales</b>	<b>61.328.477</b>
Servicios Básicos	39.343.756
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.576.908
Servicios Comerciales y Financieros	519.963
Pasajes y Viáticos	6.795.476
Otros Servicios	92.374

**PROGRAMA 31**  
**POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.500
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	305.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	3.976.043.271
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	2.411.248.855
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	74.072.458.906
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	5.478.657.597
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.834.800
<b>Proyectos:</b>			
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	35.222.724
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	190.387.650
<b>TOTAL:</b>			<b>86.166.853.803</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>86.166.853.803</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>82.356.531.370</b>
Personal Permanente	74.975.217.239
Servicios Extraordinarios	1.706.778.000
Asistencia Social al Personal	5.639.386.131
Beneficios y Compensaciones	35.150.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.083.558.572</b>
Textiles y Vestuario	79.572.342
Productos de Cuero y Caucho	2.126.100
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	514.538.972
Productos Metálicos	4.252.200
Otros Bienes de Consumo	483.068.958
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.522.054.362</b>
Servicios Básicos	685.367.923
Alquileres y Derechos	47.280.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	637.809.735
Servicios Técnicos y Profesionales	68.072.405
Servicios Comerciales y Financieros	21.747.055
Pasajes y Viáticos	16.698.345
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	45.078.199
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.204.709.499</b>
Construcciones	225.610.374
Maquinaria y Equipo	853.099.125
Equipo Militar y de Seguridad	126.000.000

PROGRAMA 36

**ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.139

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.258.144.613</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>4.246.313.575</b>
Personal Permanente	4.239.229.707
Asistencia Social al Personal	7.083.868
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.051.931</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.552.322
Otros Bienes de Consumo	1.499.609
<b>Servicios No Personales</b>	<b>7.779.107</b>
Servicios Básicos	566.960
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.212.147

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA  
NAVAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	94,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	84,58
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	28.565
Formación de Marineros	Egresado	282
Formación de Oficiales	Egresado	192
Formación de Suboficiales	Egresado	343
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	564
Formación de Suboficiales	Cursante	700

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	8.557.811.275
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	3.668.733.770
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	158.171.676
<b>TOTAL:</b>			<b>12.384.716.721</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.384.716.721</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>12.365.944.721</b>
Personal Permanente	11.980.881.802
Asistencia Social al Personal	380.262.919
Personal contratado	4.800.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.144.771</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.170.680
Otros Bienes de Consumo	8.974.091
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.379.229</b>
Servicios Básicos	770.683
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.016.712
Servicios Técnicos y Profesionales	4.591.834
<b>Transferencias</b>	<b>248.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA  
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Autorización para la Navegación	Trámite	61.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.464.352.213</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.464.218.856</b>
Personal Permanente	1.460.846.595
Asistencia Social al Personal	3.372.261
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>100.232</b>
Otros Bienes de Consumo	100.232
<b>Servicios No Personales</b>	<b>33.125</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.125

PROGRAMA 40  
**OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.
- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	673
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.580
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	825
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	6.106.601.674
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	703.407.791
<b>TOTAL:</b>			<b>6.810.009.465</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.810.009.465</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>6.042.464.324</b>
Personal Permanente	6.042.464.324
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>43.691.355</b>
Textiles y Vestuario	4.464.810
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.791.545
Otros Bienes de Consumo	35.435.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>723.853.786</b>
Servicios Básicos	992.052
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.445.995
Pasajes y Viáticos	702.415.739

**PROGRAMA 41**  
**SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA**  
**NAVEGACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.973.048.265
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	6.481.770
<b>TOTAL:</b>			<b>1.979.530.035</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.979.530.035</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.731.091.519</b>
Personal Permanente	1.728.208.385
Asistencia Social al Personal	2.883.134
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.911.016</b>
Servicios Básicos	2.704.919
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.833.795
Servicios Técnicos y Profesionales	8.890.532
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.481.770
<b>Bienes de Uso</b>	<b>215.527.500</b>
Maquinaria y Equipo	195.527.500
Activos Intangibles	20.000.000

**Policía de Seguridad Aeroportuaria**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.204.440.923</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>27.139.327.991</b>
Personal Permanente	25.834.725.828
Personal Temporario	281.585.999
Servicios Extraordinarios	108.000.000
Asistencia Social al Personal	629.707.794
Beneficios y Compensaciones	73.507.660
Gabinete de autoridades superiores	8.916.770
Personal contratado	202.883.940
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>163.711.931</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	81.251.379
Textiles y Vestuario	50.182.299
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.062.111
Productos de Cuero y Caucho	2.187.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.907.706
Productos Metálicos	45.662
Otros Bienes de Consumo	22.075.274
<b>Servicios No Personales</b>	<b>598.424.000</b>
Servicios Básicos	71.059.152
Alquileres y Derechos	33.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	239.282.777
Servicios Técnicos y Profesionales	21.475.000
Servicios Comerciales y Financieros	65.905.660
Pasajes y Viáticos	108.841.411
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
Otros Servicios	57.060.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>94.989.001</b>
Maquinaria y Equipo	37.118.371
Equipo Militar y de Seguridad	39.425.075
Activos Intangibles	18.445.555
<b>Transferencias</b>	<b>207.988.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.988.000

**CRÉDITOS POR PROGRAMA**  
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>28.204.440.923</b>
Actividades Centrales	3.918.104.313
Seguridad Aeroportuaria	23.289.818.698
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	996.517.912

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	3.892.685.212
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	25.419.101
<b>TOTAL:</b>			<b>3.918.104.313</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>3.918.104.313</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.398.662.569</b>
Personal Permanente	3.146.426.658
Asistencia Social al Personal	74.972.539
Beneficios y Compensaciones	33.078.447
Gabinete de autoridades superiores	8.916.770
Personal contratado	135.268.155
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>33.392.420</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.347.530
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.781.617
Otros Bienes de Consumo	18.263.273
<b>Servicios No Personales</b>	<b>469.609.793</b>
Servicios Básicos	54.259.152
Alquileres y Derechos	33.600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	239.282.777
Servicios Técnicos y Profesionales	21.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	58.905.660
Pasajes y Viáticos	7.302.204
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200.000
Otros Servicios	54.060.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.439.531</b>
Maquinaria y Equipo	15.082.220
Activos Intangibles	1.357.311

**PROGRAMA 23**  
**SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria Nº 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	620
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	12.231.199
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	21.891.835.420
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	1.397.983.278
<b>TOTAL:</b>			<b>23.289.818.698</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>23.289.818.698</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.068.930.468</b>
Personal Permanente	22.336.478.757
Servicios Extraordinarios	108.000.000
Asistencia Social al Personal	546.857.030
Beneficios y Compensaciones	37.488.907
Personal contratado	40.105.774
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>60.359.592</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.504.347
Textiles y Vestuario	31.015.632
Productos de Papel, Cartón e Impresos	172.994
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.907.706
Productos Metálicos	28.162
Otros Bienes de Consumo	3.730.751
<b>Servicios No Personales</b>	<b>97.605.413</b>
Servicios Básicos	13.300.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.000.000
Pasajes y Viáticos	74.905.413
Otros Servicios	2.400.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>62.923.225</b>
Maquinaria y Equipo	19.369.693
Equipo Militar y de Seguridad	26.738.015
Activos Intangibles	16.815.517

PROGRAMA 24

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.200
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	65.100
Formación de Oficiales	Egresado	500
<b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	500

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	974.268.197
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	22.249.715
<b>TOTAL:</b>			<b>996.517.912</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>996.517.912</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>671.734.954</b>
Personal Permanente	351.820.413
Personal Temporario	281.585.999
Asistencia Social al Personal	7.878.225
Beneficios y Compensaciones	2.940.306
Personal contratado	27.510.011
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>69.959.919</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.399.502
Textiles y Vestuario	19.166.667
Productos de Papel, Cartón e Impresos	107.500
Productos de Cuero y Caucho	2.187.500
Productos Metálicos	17.500
Otros Bienes de Consumo	81.250
<b>Servicios No Personales</b>	<b>31.208.794</b>
Servicios Básicos	3.500.000
Servicios Técnicos y Profesionales	475.000
Pasajes y Viáticos	26.633.794
Otros Servicios	600.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>15.626.245</b>
Maquinaria y Equipo	2.666.458
Equipo Militar y de Seguridad	12.687.060
Activos Intangibles	272.727
<b>Transferencias</b>	<b>207.988.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	207.988.000